



justificar y accidentalmente los ventajes que puede
 dar de sí el que los padecemos de la figura inmu-
 ble y se forman con toda la mayor perfección pos-
 sible, a fin de que los decoremos entre los pueblos
 y localidades pertenecientes de una base segura
 y proporcionalidad no obviada a unos, perjudicando
 a otros accidentalmente, y sobre esto cuenta espacia-
 lmente el Sr. Administrador con mucha perfección
 cuales son las ideas y tendencias del Gobierno de V. M.
 con respecto a que este Ayuntamiento le presente pro-
 pios y para el genio del actual los padamos
 de figura y su apéndice. Entendido por este con-
 sejo en ocasión: que con presencia de antecedentes
 se se manifiesta al referido Sr. Administrador las
 causas que han entorpecido hasta ahora la re-
 solución de otros padamos puestos al cargo de la
 Junta provincial, cuya decisión ha puesto en el
 caso de este Ayuntamiento de apremiar a los interesados
 a su disposición las cond. p.^{as} obligadas a la
 ejecución al cumplimiento de sus deberes; punto en el
 cual ya en el caso este Ayuntamiento que otros que se ve
 que las mejoras que deben seguir a fin de tener